

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 16 de NOVIEMBRE de 200<sup>20</sup>10

DECRETO EXENTO N° 3882

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN ROL N° 20065

ORIGINAL SECRETARIA

\_\_\_\_\_ a nombre de BASTIAS SOBARZO MARGARITA

RUT 3.521.857-2 ubicado en ANIBAL PINTO N° 60

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE

(1)  
(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 451416 - PARRAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
PARRAL  
MARGARITA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA  
  
DIRECTOR